



FOTO-SAG

MEDIDA BUSCA REGISTRAR LOS PLAGUICIDAS USADOS.

## Llaman a apicultores a registrarse para proteger a las abejas

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), hace un llamado a los apicultores a registrarse y declarar sus apiarios y colmenas en el Sistema de Información Pecuaria Apícola (SIPEC Apícola), a través de [sipweb.sag.gob.cl](http://sipweb.sag.gob.cl).

Según informan desde la entidad, este registro es clave para contar con la información necesaria que permita realizar el aviso

de aplicaciones de plaguicidas en predios agrícolas, tal como lo establece la nueva Ley Apícola que entrará en vigencia el próximo año.

La normativa establece que, desde enero, cada vez que un agricultor/a aplique un plaguicida clasificado como muy tóxico para las abejas, deberá informar con al menos 48 horas de anticipación a los

apicultores inscritos en el SIPEC Apícola cuyos apiarios estén en el área de aplicación o su zona de influencia.

En el caso de los plaguicidas moderadamente tóxicos, la obligación de avisar comenzará en abril. El aviso debe realizarse por un medio verificable — como correo electrónico, mensaje de texto o por escrito — utilizando los da-

tos registrados en el SIPEC Apícola.

El SAG también refiere a que registrarse y mantener actualizada la información en el SIPEC Apícola es responsabilidad de los apicultores, y es una de las obligaciones de la nueva Ley Adestinada a proteger la salud de las abejas, garantizar la polinización de cultivos y asegurar la producción de miel. 🐝